

Susana Rodríguez-Vida

Diseccción del lenguaje inclusivo

Octaedro  Editorial

Diseción del lenguaje inclusivo

Susana Rodríguez-Vida

Disección del lenguaje inclusivo

Octaedro 

COLECCIÓN HORIZONTES

TÍTULO: *Disección del lenguaje inclusivo*

Primera edición: febrero de 2020

© Susana Rodríguez-Vida

© Derechos exclusivos de edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.

C/ Bailén, 5 - 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02

octaedro@octaedro.com

www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-10054-60-8

Depósito legal: B 4090-2024

Diseño de la cubierta: Tomàs Capdevila

Producción: Ediciones Octaedro

Impresión: Ulzama

Impreso en España - *Printed in Spain*

*A todos los hablantes de nuestra maravillosa lengua castellana,
o de cualquier otra lengua románica hermana,
que asisten con irritación y desconcierto
a la descomunal campaña llevada a cabo por las instituciones
para obligarnos a hablar como no hablamos,
so pena de ser tildados de machistas si no lo hacemos.*

[En] indonesio, la frase *dia seorang presiden*, que no lleva marca de género en ninguna de las palabras, se leerá ‘él es presidente’. En cambio, *dia menangis* será ‘ella llora’.

MARIA BARDAJÍ, en M. Carme Junyent (2021e).

Palabras preliminares

Ante todo, y para que el lector no se haga una idea equivocada de las motivaciones que me llevaron a escribir este libro, quiero dejar sentada mi irreductible posición feminista, una posición que no ha sido nunca tibia ni moderada sino, bien al contrario, abiertamente combativa, pues a lo largo de mi vida he desafiado (y derrotado) a cuanto hombre se ha creído en algún momento con derecho a subestimarme por ser mujer. Asimismo, he considerado siempre un deber moral hacer cuanto estuviera en mis manos para inducir la rebeldía en toda mujer que he visto sometida en mayor o menor grado a la ideología machista imperante en la sociedad.

Erraría por completo, pues, quien presumiera que estas páginas son fruto de una abierta oposición a las luchas feministas. Lo que se discute aquí es única y exclusivamente si esta lucha en particular, la del «lenguaje inclusivo», es en verdad justa y acertada para contribuir a la liberación de la mujer. (Téngase en cuenta que, de ahora en adelante, y para no recargar innecesariamente el texto, prescindiré de entrecomillar esta denominación de «lenguaje inclusivo», pero deberá leerse siempre como si así lo estuviera, pues tengo la firme convicción de que este supuesto lenguaje no sexista es justamente todo lo opuesto de lo que puede llamarse ‘inclusivo’, y pretendo demostrarlo a lo largo del libro.)

1) FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE INCLUSIVO

Argumentan los «desdobladores» que el masculino genérico –esto es, el uso del masculino para englobar a hombres y mujeres– «invisibiliza» a las mujeres. Así pues, afirman, hablamos un lenguaje «sexista», fruto de los siglos de dominación masculina, y sólo re-vertiéndolo será posible la plena liberalización femenina. Una de las primeras ideólogas de esta teoría de «la exclusión de la mujer del lenguaje mismo» fue la lingüista y psicoanalista belga Luce Irigaray, quien en su libro *Yo, tú, nosotras* llega a hacer aseveraciones tan tajantes como las que siguen:

Se trata, pues, de analizar las injusticias culturales de la lengua, su sexismo generalizado, que se revela en la gramática, en el léxico y en las connotaciones del género de las palabras.

Después de muchos siglos,¹ todo lo que tiene valor es del género masculino, mientras que es femenino lo que carece de valor.

La mayor parte de los lingüistas afirman que el género gramatical es arbitrario, independiente de denotaciones o connotaciones sexuales. De hecho, se trata de una inexactitud [...]. Un trabajo paciente sobre el género de las palabras desvela casi siempre su sexo encubierto.

Los seres vivos, animados, cultos, serán masculinos; los objetos privados de vida, inanimados, incultos, serán femeninos.

La connotación positiva del masculino como género de las palabras pertenece al momento de la instauración del poder patriarcal y falocrático, cuando los hombres se apropiaron de lo divino.

Los hombres se rodean de instrumentos del género femenino y de mujeres-objeto. No administran el mundo con ellas en tanto que sujetos sexuados que disponen de derechos equivalentes. Y no lo harán si no se produce un cambio en la lengua.

1.1. El supuesto sexo encubierto de las palabras

Como prueba de sus aseveraciones y de su «trabajo paciente» para «desvelar el sexo encubierto» de las palabras, Irigaray contrapone el género masculino del Sol, fuente de vida, con el femenino de la Luna, un astro ambiguo y casi nefasto; el de un sillón o un palacio,² lujosos y ornamentales, con el de una silla o una casa, elementos útiles y comunes; el de un potente ordenador con el de una limitada máquina de escribir; el de un avión con el de una avioneta. En realidad, en este último caso en francés se contrapone el género de un avión con el de un automóvil, que es femenino en francés (*une automobile*), lo cual ya demuestra por sí solo que este trabajo de «desvelar el sexo encubierto» no logra trascender las fronteras de una lengua determinada, ni siquiera entre dos tan cercanas como el castellano y el francés. Así, si salimos de las lenguas románicas, ocurre por ejemplo que en alemán el Sol es femenino (*die Sonne*) y la Luna es masculina (*der Mond*), o que en griego –lengua que, por cierto, Irigaray conoce bien puesto que la enseñaba– el Sol es también femenino (*o ilios*) y la Luna es neutro (*to fengári*). Pero no es necesario cambiar de idioma para demostrar la endeblez de los ejemplos, ya que, por poco que nos esforcemos, para cada uno que expone esta

¹ Mal traducido: *depuis des siècles*, como dice el original francés, se traduce como ‘desde hace siglos’. Desconocer que *depuis* es *desde*, no *después*, es un error tan grave y básico que pone en entredicho la entera traducción de la obra.

² En la versión de Cátedra se ha traducido erróneamente *château* por *castillo* (o sea, ‘fortaleza’), cuando es evidente por lo que se argumenta a continuación que en este caso el término francés se ha utilizado en su acepción de *palacio*.

autora podemos encontrar en castellano otros tantos que lo contradicen. Y, por mucho que el Sol sea masculino y la Luna femenina, son femeninas las estrellas, fuentes de luz y calor, y masculinos los planetas, cuerpos celestes opacos subordinados a las estrellas. O, al contrario que la oposición entre sillón y silla, son femeninas la poltrona y la butaca, amplias y cómodas, frente a los accesorios escabel y taburete. O son femeninas la mansión y la hacienda, signos de opulencia, frente a los humildes cobertizo y rancho, pese a la mencionada relación de desigualdad entre palacio y casa. Y el ordenador es para buena parte de los castellano-hablantes una computadora, tan femenina como la máquina de escribir. O es femenina la poderosa nave espacial, y masculino el simple satélite artificial. O femenina la locomotora, que conduce el tren, y masculino el guiado vagón.

En resumen, que no hay el más mínimo rigor lingüístico en los ejemplos aportados por Irigaray y que éstos, por tanto, distan de demostrar la existencia de un «sexo encubierto» en las palabras. Es evidente, además, que el hecho de seleccionar unos contados ejemplos que corroboran su teoría y **desechar** deliberadamente centenares y centenares que la refutan constituye un proceder que puede calificarse de muchas cosas... menos de científico.

1.2. Confusión entre *género* y *sexo*

Pero aún es posible ir más allá y preguntarse cómo puede fundamentar Irigaray el lenguaje «sexista» en lenguas que no distinguen entre el masculino y el femenino, como es el caso por ejemplo de todas las lenguas germánicas con excepción del alemán y el islandés. Sin ir más lejos, la principal lengua oficial de su país por número de hablantes, el neerlandés, sólo posee un género común (que engloba el masculino y el femenino) y un género neutro. ¿Significa eso que entre los flamencos la posición de la mujer siempre ha sido de igualdad total con la del hombre porque éstos no «se apoderaron» del lenguaje como sí hicieron en teoría los valones? O, para ser lingüísticamente más estrictos, ¿los flamencos establecieron la igualdad entre hombres y mujeres cuando unificaron en un género común los géneros masculino y femenino existentes en el antiguo germánico y conservaron el neutro, mientras que los valones mantuvieron la desigualdad entre ambos sexos porque perdieron el neutro del latín pero conservaron los géneros masculino y femenino? Al menos, eso es lo que habría que deducir de su afirmación de que sólo revirtiendo el lenguaje «sexista» se reconocerán a la mujer los mismos derechos que al hombre. ¿Y qué decir de los centenares de lenguas en que los sustantivos y adjetivos carecen de género –como el inglés, el chino, el japonés, el húngaro, el finés, el estonio, el euskera, el armenio, el farsi (¡hablado nada menos que en Irán, promisorio tierra para las mujeres!), el guaraní, el quechua, el araucano...– y que constituyen nada menos que el 70 % de todas las lenguas habladas en el planeta? Nuevamente, de sus aseveraciones habría que concluir que en todas las sociedades respectivas no existe discriminación alguna de la mujer, dada la inexistencia del vilipendiado lenguaje «sexista», causante de todos los males. Y más aún. En una lengua en que el género femenino predominara claramente sobre el masculino cabría esperar poco menos que un matriarcado, pero la realidad es testaruda y, por mucho que la lengua árabe se halla en ese caso –hasta el punto de que una palabra como *califa*, por ejemplo, es femenina en árabe... aunque jamás haya existido un califa mujer–, mal podría argumentarse que la condición de la mujer árabe, con su lengua tan predominantemente femenina, es superior a la de la mujer de sociedades europeas con lenguas románicas «sexistas». E incluso existen lenguas (varias caribeñas, entre ellas el guajiro, algunas africanas, como el koyra en Malí y el afaro en Etiopía y

Eritrea, amén de alguna otra) en que el genérico es el femenino, sin que ello haya elevado socialmente a la mujer por encima del hombre, por descontado, ni haya hecho siquiera más igualitarias las sociedades que las hablan. Como declara concisamente la lingüista M. Carme Junyent (2022b), «el género es una rareza en las lenguas del mundo, mientras que el machismo es universal».

Lo cierto es que no es de extrañar que la realidad invalide por completo la hipótesis de Irigaray —y de todos los defensores del supuesto lenguaje inclusivo—, ya que **género y sexo son dos conceptos totalmente diferentes**: los seres vivos poseen sexo, no género, y las palabras poseen género, no sexo. Y la execrable discriminación sexual, ignominiosamente extendida en todo el planeta a lo largo de la historia, nada tiene que ver con la discriminación en géneros. Si se han llegado a fundir en uno ambos conceptos ha sido, por un lado, por influencia del falso amigo inglés *gender*, que reúne en sí los dos significados; de hecho, Irigaray los usa como sinónimos, cuando en francés existe la misma diferencia entre *genre* y *sexe* que se da en castellano. Pero, por otro lado, sin duda la principal razón de tal confusión reside simplemente en la **denominación** de los géneros como «masculino» y «femenino», denominación que Aristóteles atribuye a Protágoras pero que probablemente es bastante más antigua pues ya se encuentra también en el sánscrito. Si, en cambio, los géneros se hubieran llamado género A y género B, o clase 1 y clase 2, pues eso es todo lo que son, un **sistema de clasificación de sustantivos**, mal podrían haberse elaborado esas teorías pseudolingüísticas que pretenden demostrar el «sexismo» del lenguaje y de la mismísima gramática. De hecho, la clasificación en masculino, femenino y neutro es típica de la familia de lenguas indoeuropeas, pero en otras familias existen clasificaciones completamente distintas y muy diversas. Dentro de la familia bantú, por ejemplo, el suajili clasifica los nombres en ocho géneros o clases, a saber: seres humanos, animales, árboles y plantas, objetos, nombres abstractos o sustancias, términos de origen extranjero, infinitivos verbales y una clase con una única palabra (*mahali*, lugar). Dentro de la misma familia, el ruandés eleva el número a 16 clases, con algunas tan particulares como ‘árboles y objetos alargados’ y ‘objetos que aparecen en pares o grupos’. Difícil lo tendrían los «desdobladores» para demostrar su teoría del lenguaje «sexista» con este tipo de clasificación. Tanto, que no me cabe duda de que, si hablaran alguna de estas lenguas, jamás se les habría cruzado siquiera por la cabeza tan peregrina idea, ya que les habría sido imposible confundir *género o clase* con *sexo*.

Por cierto, la gran lingüista M. Carme Junyent dedica un breve pero enjundioso artículo («Avui parlaré de gènere» [Hoy hablaré de género]) a todos los que, no sabiendo nada de lengua, se empeñan en identificar *género* con *sexo*. Se limita en él a enumerar una larga serie de sustantivos masculinos con sus respectivas parejas femeninas, a fin de mostrar la gran función que el género tiene en la lengua para establecer **todo tipo de diferencias**, como se observa en los siguientes ejemplos (adaptados, claro está, al castellano, pero conservando las categorías):

- de tamaño o extensión (menor/mayor): *anillo/anilla, barca/barco, bolso/bolsa, canasto/canasta, caracol/caracola, cesta/cesto, charco/charca, cuchillo/cuchilla, cuenco/cuenca, huerto/huerta, huevo/hueva, jarro/jarra, lomo/loma, río/ría, saco/saca, trompo/trompa*, etc.;
- entre un árbol y su fruto o flor: *algarrobo/algarroba, almendro/almendra, avellano/avellana, castaño/castaña, cerezo/cereza, cidro/cidra, ciruelo/ciruela, granado/granada*,

guayabo/guayaba, guindo/guinda, mandarino/mandarina, manzano/manzana, naranjo/naranja, olivo/oliva, papayo/papaya, tilo/tila, etc.;

- entre objetos contables e incontables (contable/incontable): *leño/leña, madero/madera, etc.;*
- entre un sentido amplio y otro restringido (amplio/restringido): *acto/acta, bola/bolo, brazo/braza, caña/caño, cerco/cerca, cincho/cincha, cinto/cinta, consejo/conseja, cuarto/cuarta, cubierta/cubierto, foso/fosa, fruto/fruta, gorro/gorra, grado/grada, manto/manta, maza/mazo, modo/moda, orilla/orillo, palabra/palabro, peso/pesa, rayo/raya, etc.;*
- entre cierto elemento y un animal o planta que lo posee: *barba/barbo, cerda/cerdo, espina/espino, etc.;*
- entre la persona que ejerce una tarea y el arte o ciencia ejercidos: *botánico/botánica, físico/física, gramático/gramática, marino/marina, matemático/matemática, músico/música, químico/química, veterinario/veterinaria, etc.;*
- entre una persona que ejerce un oficio y un objeto: *carretero/carretera, cartero/cartera, cigarrero/cigarrera, cochero/cochera, impresor/impresora, vidriero/vidriera, etc.;*
- entre dos significados diferentes de un mismo término: *el capital/la capital, el clave/la clave, el cólera/la cólera, el coma/la coma, el cometa/la cometa, el corte/la corte, el cura/la cura, el editorial/la editorial, el frente/la frente, el orden/la orden, el parte/la parte, el pendiente/la pendiente, etc.;*
- entre sustantivos de igual raíz pero distinto origen: *acero/acera, alto/alta, arco/arca, balde/balda, barro/barra, bote/bota, bromo/broma, bulo/bula, caco/caca, cacho/cacha, carpo/carpa, caso/casa, cero/cera, cobre/cobra, coco/coca, codo/coda, cornejo/corneja, coso/cosa, coto/cota, cubo/cuba, fajo/faja, foco/foca, gamo/gama, gas/gasa, giro/gira, gol/gola, grupo/grupa, libro/libra, limo/lima, mate/mata, mes/mesa, mote/mota, palo/pala, parto/parte, paso/pasa, pasto/pasta, pico/pica, plazo/plaza, poleo/polea, poste/posta, puerto/puerta, pulpo/pulpa, raso/rasa, rato/rata, seto/seta, siglo/sigla, sumo/suma, tejo/teja, tino/tina, tomo/toma, tramo/trama, tropo/tropa, valle/valla, velo/vela, veto/veta, etc.;*
- diferencias varias de significado entre sustantivos del mismo origen: *bajo/baja, banco/banca, bando/banda, bombo/bomba, caballo/caballa, cargo/carga, cepo/cepa, cigarro/cigarra, claro/clara, cuaderno/cuaderna, cuadro/cuadra, cuento/cuenta, cuño/cuña, dicho/dicha, fauno/fauna, filo/fila, gesto/gesta, mango/manga, medio/media, monte/monta, pago/paga, pelo/pela, plato/plata, punto/punta, ramo/rama, resto/resta, revuelto/revuelta, rueda/rueda, rumbo/rumba, sobre/sobra, tinte/tinta, torno/torna, tranco/tranca, trono/trona, tubo/tuba, zapato/zapata, etc.*

Tras citar así una larga lista de 130 parejas (en castellano hemos citado nada menos que 175), Junyent acaba con una frase magistral: «Ah, sí! Els nens i les nenes» [¡Ah, sí! Los niños y las niñas]. Es decir, entre todas estas múltiples diferencias, el género señala, **como una más**, la diferencia de sexo.

Podría completarse este instructivo artículo con un comentario sobre cómo se resuelven estas diferencias en lenguas que carecen de género, como el inglés. Pues, como es lógico, deben recurrir a otros medios. Por ejemplo, se utilizan raíces distintas (*barca/barco* es *boat/ship*, *charco/charca* es *pool/pond*, *el frente/la frente* es *front/forehead*, *el pendiente/la pendiente* es *earring/slope*, *el editorial/la editorial* es *editorial/publishing house* [casa de

publicaciones], etc.), se añaden modificadores (*anillo/anilla* es *ring/curtain ring* [anillo de cortina], *bolsa/bolso* es *bag/handbag* [bolsa de mano], *manzana/manzano* es *apple/apple tree* [árbol de manzanas], *naranja/naranjo* es *orange/orange tree* [árbol de naranjas], *cesta/cesto* es *basket/large basket* [cesta grande], *cuchillo/cuchilla* es *knife/large kitchen knife* [gran cuchillo de cocina], etc.) o bien se usa un solo término y hay que distinguir los distintos significados por el contexto (*el orden/la orden* es siempre *the order*, *el capital/la capital* es siempre *the capital*, etc.). No sé el lector, pero yo agradezco la agilidad de diferenciar entre un árbol y su fruto con un simple cambio de género, o la posibilidad de decir sin más *cuchilla* en lugar de *gran cuchillo de cocina*... ¡Ah, y también de poder diferenciar el sexo cuando se desea!

1.3. El masculino genérico como supuesto producto de la dominación de los hombres

De esta primera y profunda confusión entre *género* y *sexo* nace **la segunda gran falsedad**: atribuir a la histórica dominación masculina la imposición del masculino genérico con el fin de «invisibilizar» o subordinar a la mujer, una especulación para la que no se ofrece fundamento alguno más allá de la «intuición» o de la coexistencia de ambos fenómenos en el tiempo. ¡Como si bastara con la contemporaneidad para que un hecho sea forzosamente causa del otro! Los lingüistas, en cambio, sí que fundamentan cómo surgió el masculino genérico y, por descontado, nada tiene que ver con la dominación de los hombres, sino más bien al revés. De hecho, se ha estudiado en profundidad la evolución de la familia de lenguas indoeuropeas (una familia cuyos hablantes constituyen hoy más de la mitad de los habitantes de la Tierra) y, gracias al estudio comparativo de sus distintas lenguas, los expertos han logrado establecer el orden en que las diferentes subfamilias (anatolia, irania, helénica, románica, céltica, germánica, eslava, etc.) se fueron desgajando del tronco inicial, lo que a su vez ha permitido determinar cómo fue evolucionando la gramática de ese tronco inicial o protoindoeuropeo. Y sus conclusiones son inequívocas. En un principio el indoeuropeo sólo tenía dos géneros, uno –el género común– para seres animados y otro –el neutro– para los inanimados, tal como se comprueba en las extinguidas lenguas anatólicas, las primeras en apartarse del tronco común, aproximadamente 3500 a. C. (la más conocida de las cuales es el hitita). Pero en algún momento posterior a esta separación **surgió el género femenino**. Es imposible determinar con certeza el motivo de este surgimiento, pero todo parece indicar que se debió al valor adquirido por las hembras a raíz del desarrollo de la ganadería. En efecto, era mucho más rico quien tenía diez yeguas y un caballo o veinte vacas y un toro que quien tenía diez caballos y una yegua o veinte toros y una vaca; de hecho, aún hoy los ganaderos suelen aludir a su riqueza mencionando cuántos **vientres**, tienen, esto es, cuántas hembras parideras poseen, no cuántas cabezas de ganado. Así pues, esta nueva realidad hizo necesario que, en el recuento de posesiones, se pudiesen especificar separadamente los machos y las hembras, por ser éstas mucho **más valiosas** para la reproducción. Y dicha necesidad se comprueba por el hecho de que la mayoría de los animales domésticos tienen formas diferenciadas para uno y otro sexo –*gallo-gallina*, *vaca-toro*, *yegua-caballo*, *oveja-carnero*, *perro-perra*, *gato-gata*–, algo que se verifica incluso en lenguas que no distinguen el género de los sustantivos, mientras que los no importantes para la vida humana son en general epicenos (esto es, nombres que, con un único género, designan seres de uno y otro sexo): *ballena*, *delfín*, *alce*, *jirafa*... Por cierto, contradiciendo la teoría de la imposición masculina y la tajante afirmación de Irigaray de que «los seres vivos, animados [...], serán masculinos»,

son innumerables en castellano los epicenos femeninos que permiten designar a animales machos: *ballena, foca, morsa, águila, gaviota, cigüeña, paloma, golondrina, jirafa, cebra, pantera, llama, vicuña, liebre, ardilla, tortuga...*³ Y existen asimismo epicenos referidos a seres humanos que pueden designar a un varón aun siendo femeninos –*persona, víctima, criatura, pareja, eminencia, lumbrera, autoridad...*–, sin que por ello ningún desdoblador considere que esto «invisibiliza» a los hombres. Todo lo cual demuestra otra vez que el **género** de una palabra no tiene por qué guardar relación con el **sexo** del ser vivo al que puede referirse.

Pero, continuando con el surgimiento del género femenino, lo interesante es lo que ocurrió a continuación y que Álex Grijelmo explica en su *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo* con una analogía preciosa y clarificadora. Una maestra pide a sus alumnos que dibujen una persona y, con más o menos traza, todos coinciden en una figura fácilmente reconocible: cabeza, tronco, dos brazos, dos piernas. A semejanza de la que suele exhibirse en semáforos o señales viarias, engloba a todos los seres humanos sea cual fuere su sexo, edad, raza o condición física, porque desde luego no excluye a los que hayan perdido algún miembro ni a los que se desplacen en silla de ruedas o con muletas, por ejemplo. Es, pues, un **prototipo**. Unos días más tarde la maestra les pide que representen a una mujer, y esta vez repiten el dibujo anterior pero añaden un triángulo a modo de falda. No ignoran que una mujer también puede llevar pantalones, pero saben que una falda la identifica y por eso la incluyen en su prototipo de mujer. Y entonces sucede algo extremadamente curioso: al colocar el nuevo dibujo junto al primero, éste, que era el prototipo de una persona, pasa a representar un hombre, aunque unos minutos antes representaba tanto a hombres como a mujeres. Y esto es exactamente lo que ocurrió con la aparición del género femenino: que **el género que antes era genérico, al ser contrapuesto al femenino recién surgido, tuvo que asumir una función específica masculina, sin perder por ello su función genérica**, es decir, sin experimentar cambio alguno de forma. Como bien concluye Grijelmo, con palabras que todos los desdobladores deberían copiar no cien sino mil veces: «Nadie cometió una apropiación masculina de la clase absoluta, sino que todo se debió a la creación del género femenino [...]. El masculino genérico nació pues como consecuencia de la importancia de la mujer y de la hembra en las antiguas sociedades humanas. No se creó como fruto de la dominación de los varones, sino como consecuencia de la visibilidad femenina». Y lo mismo corrobora el gran filólogo y académico Rodríguez Adrados, especialista en lingüística indoeuropea:

No es que el masculino «invada» al femenino, es que hay un masculino general, indiferente al sexo, y un masculino sexuado, que históricamente procede de una polarización frente al sexo femenino. Este es el nuevo género-sexo que se creó: el femenino fue el verdadero invento, el punto de partida para oponerle un masculino. En el tercer milenio antes de Cristo. Perdura en español y en muchas lenguas.

Sin necesidad de retrotraerse a los orígenes del indoeuropeo, se puede comprobar este mismo proceso en la evolución de muchos epicenos. Decíamos un poco más arriba que, en

³ Tampoco es válida esta afirmación de Irigaray respecto al francés, ya que la mitad de estos epicenos femeninos escogidos al azar son también femeninos en francés (*baleine, mouette, cigogne, hirondelle, girafe, panthère, vigogne, tortue*), lo cual muestra nuevamente cómo esta autora «acomoda» la realidad lingüística a su teoría preconcebida.

general, los animales poco importantes para la vida humana se designan con nombres epicenos, y esto era un hecho generalizado hasta hace poco. Pero ocurrió que la presencia creciente de toda clase de animales en cuentos infantiles, películas, programas de televisión, canciones, etcétera fue llevando al uso de la desinencia *-a* con un gran número de nombres que hasta entonces eran epicenos, uso que la RAE recogió ampliamente en su diccionario de 2014, en el que los respectivos epicenos se transformaron en nombres de dos géneros: *elefante/elefanta*, *orangután/orangutana*, *rinoceronte/rinoceronta*, *sapo/sapa*, *ratón/ratona*, *lagarto/lagarta*, *tejón/tejona*, *búfalo/búfala*, *jilguero/jilguera*, *canario/canaria*... Es decir, que **la aparición de la forma femenina convirtió al epiceno, por oposición, en masculino**. Juzgado este hecho por los desdobladores, dirían sin duda que el androcentrismo «invisibiliza» ahora a las hembras por incluirlas en el masculino genérico, aunque no tenían nada que objetar cuando, al no existir la forma femenina, se utilizaba ese mismo término masculino como genérico para los dos sexos. **¿Quiere eso decir que el lenguaje se vuelve «sexista» e «invisibiliza» a las hembras —o, en su caso, a las mujeres— justamente cuando surge la forma femenina para individualizarlas y visibilizarlas?** No puede concebirse contradicción mayor, y ésta es precisamente la contradicción intrínseca de los postulados inclusivistas, que —como veremos— aflora en sus propuestas para eliminar el «sexismo» del lenguaje.

Otro ejemplo, éste muy particular. Sucede que, entre las lenguas románicas principales, el castellano es la única que tiene forma masculina y femenina para los pronombres personales de primera y segunda persona plural: *nosotros, nosotras*; *vosotros, vosotras*. Todas las restantes tienen, como el latín, una única forma común: latín, *nos, vos*; italiano y rumano: *noi, voi*; francés: *nous, vous*; portugués y gallego: *nós, vós*; catalán: *nosaltres, vosaltres*. Tal particularidad del castellano se debió a que los pronombres originales, *nos* y *vos*, comenzaron a usarse también para referirse a personas individuales —como en el plural mayestático y en el trato reverencial—, lo cual llevó con el tiempo a añadirles *otros* cuando se quería designar inequívocamente una pluralidad de individuos (cosa que, como se observa, también ocurrió en catalán; pero, al ser el plural *altres* común a los dos géneros, ello no significó el nacimiento de una segunda forma).⁴ Hasta donde alcanzan mis conocimientos, esta doble forma para los pronombres de primera y segunda persona plural no existe en ninguna otra de las lenguas indoeuropeas habladas en Europa —ni en las germanas, ni en las eslavas, ni en las helénicas, ni en las celtas...— y probablemente tampoco en las de otras ramas indoeuropeas puesto que ni siquiera existe en el complejísimo sánscrito. El castellano es pues, al parecer, la única lengua que ha creado una forma particular femenina para estos pronombres, cosa que, paradójicamente, según la distorsionada óptica de los desdobladores nos convierte en los campeones del sexismo europeo y tal vez indoeuropeo porque, una vez creada esa forma femenina, somos los únicos que «invisibilizamos» a las mujeres cuando usamos *nosotros* o *vosotros* con valor genérico... mientras que media población mundial puede hacerlo sin mácula alguna —a su juicio— por el solo hecho de que **no disponen de una forma femenina** para estos pronombres.

Para que no se crea que desvarío con estas conjeturas, véase el texto que descubrí tiempo después de haberlas hecho:

⁴ Otro tanto ocurrió en occitano, donde ambos pronombres tienen también, como el castellano, dos formas: *nosautres, nosautras*; *vosautres, vosautras*.

De entre todas las lenguas principales del mundo, el español es el idioma en que hay mayor predominio lingüístico del masculino sobre el femenino. [Nota: Las razones para llamar al español la lengua más sexista son: [...] 2) la forma femenina, exclusiva del español, de los pronombres sujeto de primera y segunda persona] (D. Eisenberg). [La traducción es nuestra.]

Como puede verse, entre las múltiples razones por las que este hispanista y cervantista estadounidense tilda al castellano de «la lengua más sexista», cita en segundo término la existencia de los pronombres femeninos *nosotras* y *vosotras*, una terrible muestra de sexismo, por lo visto, única entre todas las lenguas. (Más adelante hablaremos de algunas de las otras «razones» alegadas y, sobre todo, de la delirante propuesta de este presunto hispanista para despojar al castellano de su terrible sexismo.)

En síntesis, que la lingüística prueba incuestionablemente que el postulado fundamental de los desdobladores, esto es, que los hombres han impuesto el masculino genérico para «invisibilizar» a las mujeres, es **absolutamente falso**. Es la creación de la forma femenina, generada para **visibilizar** a las mujeres y las hembras, la que hace que el genérico tenga que cumplir también la función de masculino específico por oposición a la forma femenina. O, dicho en otras palabras, que lejos de haberse impuesto el género masculino al femenino como reflejo de una sociedad patriarcal, **el nacimiento del género masculino –aún hoy– está supeditado a la aparición del femenino**, razón por la cual éste dispone de una forma propia y excluyente, mientras que el masculino debe contentarse con compartir la forma del genérico, que incluye ambos géneros.

1.4. La supuesta acción «invisibilizadora» del genérico

Volviendo al surgimiento del género femenino, otra solución ante la aparición de este nuevo género podría haber sido crear el masculino como un tercer género distinto del genérico (por ejemplo, ante el surgimiento de la forma femenina *trabajadora*, crear el masculino *trabajador* para que *trabajador* continuara siendo sólo genérico), cosa que habría evitado la aparición del hoy denostado masculino genérico... y, si ha de creerse a «los desdobladores», habría cambiado el curso de la historia. Pero, lamentablemente para el destino de las mujeres, «desdoblar» de ese modo todos los elementos de la lengua que poseían género (sustantivos, adjetivos, determinantes, pronombres) habría significado un esfuerzo desmesurado que los hablantes consideraron absolutamente innecesario, puesto que el contexto les permitía en general distinguir sin problemas entre el significado masculino y el genérico, y era sencillo deshacer el equívoco en los pocos casos en que hubiera ambigüedad. Este contexto, que implica **conocimientos compartidos**, es la clave de la interpretación, no sólo del masculino genérico, sino, en última instancia, de todos los mensajes que transmitimos mediante la lengua. Así, cuando yo digo que tengo *cuatro hijos*, **ningún castellanohablante** interpreta que son cuatro varones, ni lo habría hecho en época alguna por abrumadoramente patriarcal que fuera la sociedad, porque desde siempre todos los hablantes saben que una mujer puede parir tanto varones como mujeres. Su conocimiento –tanto lingüístico como de la realidad– hace pues que interprete con absoluta certeza que estoy usando el valor genérico de la palabra *hijos*, no el masculino, y que lo más probable es que entre mis cuatro hijos se cuente alguna mujer. Deduce también, si yo no añado nada más, que sólo me interesa transmitir el mensaje de que soy madre y de la cantidad de hijos que tengo, y que no considero pertinente especificar su distribución en sexos (un detalle fundamental, éste, sobre el que ya volveremos). A la inversa, si quisiera dejar claro, por ejemplo, que entre mis hermanos no

hay ninguna mujer, me vería obligada a especificar que son *hermanos varones*, porque de otro modo se interpretaría que uso el término en su valor genérico y que entre ellos puede haber alguna mujer. Es, pues, este doble conocimiento compartido, lingüístico y de la realidad que nos rodea, el que nos permite utilizar un término en su valor genérico sabiendo que se interpretará como tal –es decir, como **inclusivo**– y no en su valor masculino y excluyente.

Desde luego, estos conocimientos compartidos dependen de la sociedad en que se vive y, por lo tanto, evolucionan con el tiempo, lo cual **puede modificar el significado de un término sin que se modifique el significante**, es decir, sin que el vocablo varíe. Así, por ejemplo, en épocas ya pasadas las voces *alcaldesa, ministra, jueza* y muchas otras por el estilo se utilizaban con el significado de ‘mujer de’ (...el alcalde, el ministro, el juez, etc.), un significado que hoy nos choca por lo agravante para las mujeres, pero del que no cabe culpar a la lengua sino a la sociedad que no permitía el acceso de las mujeres a dichos cargos. Nuevamente era el conocimiento compartido de que no existía mujer alguna en esos puestos el que permitía darle al femenino ese significado particular de ‘mujer de’. Un significado que fue desapareciendo de forma natural –esto es, que dejó simplemente de utilizarse– a medida que la mujer accedía a tales dignidades y que el término pasaba a adquirir el mismo significado que el masculino respectivo. Es decir, que ni la lengua fue culpable de la discriminación femenina ni fue necesario cambiar el lenguaje para acabar con tal discriminación, como sostienen sin prueba alguna los desdobladores, sino que, **a la inversa**, fue la desaparición de esa conducta sexista de la sociedad la que permitió el acceso de las mujeres a cargos antes vedados, cosa que **se reflejó luego en la lengua** como antes se reflejaba el sexismo social.

Del mismo modo, en lo que respecta al masculino genérico, cuando hace unos siglos se hablaba de *los médicos titulados* todo el mundo lo interpretaba en su valor masculino y excluyente, dado que no existían mujeres legalmente autorizadas a ejercer la medicina, por lo que no había equívoco posible. Pero hoy en día, en cambio, en que es de conocimiento público en nuestra sociedad el elevado porcentaje de mujeres que ejercen tal profesión, si alguien persistiera en esa interpretación masculina y excluyente de la frase *los médicos titulados* habría que deducir que algún problema ideológico, psicológico o de otra índole le impide conocer (o aceptar) la realidad. Y otro tanto podría decirse de genéricos como *los niños* o *los alumnos* cuando se habla de escuelas públicas reconocidamente mixtas, o de *los estudiantes universitarios* de universidades también reconocidamente mixtas, o de *ciudadanos* de democracias que reconocen los mismos derechos a hombres y mujeres, y de infinidad de ejemplos semejantes en que **todo hispanohablante reconoce sin asomo alguno de duda el uso genérico e inclusivo de estos términos**, como expresa claramente la RAE en su «Informe sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas»:

[...] el uso del masculino plural con sentido inclusivo es absolutamente general en español, tanto en la lengua oral como en la escrita. Se registra de forma ubicua en textos literarios, técnicos, científicos, jurídicos, ensayísticos, periodísticos, publicitarios y de otros tipos en todos los países hispanohablantes, así como en todos los registros verbales, sean formales o no [...]. Negar que el masculino genérico incluye en su significado y en su referencia a ambos sexos es chocar contra una evidencia secular, constatada por una abrumadora presencia en los corpus.

Y no es de extrañar este reconocimiento generalizado, ya que de otro modo nuestra comunicación sería de todo punto imposible pues el masculino genérico forma parte esencial

del sistema de nuestra lengua. En efecto, cuando decimos cosas tales como *una alegría y un entusiasmo contagiosos* estamos aplicando también el valor genérico del masculino en la concordancia de nombres comunes que, pese a tener género distinto, **no designan seres sexuados**, lo que pone de manifiesto que se trata de un fenómeno de naturaleza puramente gramatical. E, igualmente, si leemos que alguien llevaba *pantalón y botas negras*, no interpretamos que el pantalón era negro porque sabemos que el género femenino es excluyente y no incluye al masculino, por lo que el adjetivo sólo puede referirse al femenino *botas*. **Son reglas básicas de la estructura de nuestra lengua que todo hablante domina**, porque de otro modo le sería imposible hablar o entender lo que oye o lee.

De hecho, los profesores de Lengua deberían enseñar que, en lo que se refiere a seres sexuados, en castellano –al igual que en todas las restantes lenguas románicas– hay dos géneros: el femenino y el genérico o común, el cual, en ciertos casos, se convierte en masculino. O, dicho en otras palabras, que **el género masculino no existe de por sí**, pues necesita siempre que se dé una de las dos condiciones siguientes:

- 1) Si se trata de un **plural**, las mujeres (o las hembras) tienen que estar **expresamente excluidas**; por ejemplo, *mis hermanos varones, los conductores hombres, los perros machos*, etc.; en caso contrario, las mujeres (o las hembras) están siempre incluidas.
- 2) Si se trata de un **singular**, tiene que referirse a una persona o ser sexuado **claramente individualizado**; en los siguientes ejemplos queda claramente diferenciado el sentido específico masculino de un término (columna izquierda) de su sentido genérico (columna derecha):

El perro de ese hombre cojea.

El vecino de enfrente es muy amable.

Ha llamado *el paciente* de la habitación 3.

Vino a verme *un alumno* que no asistió a clase.

El médico lo atendió rápidamente

El perro es el mejor amigo *del hombre*.

El vecino que así lo desee puede revisar las cuentas.

Dichas pruebas requerirán la autorización escrita *del paciente*.

Si *un alumno* no asiste a clase deberá presentar una justificación.

El médico debe tener vocación.

A este respecto, el lingüista García Maseguer da un precioso ejemplo de la importancia del contexto, en el que muestra cómo el reemplazo de una única palabra de una oración puede hacer que un término que era específico pase a ser genérico. Cita así primero una frase muy poco feliz de Camilo José Cela, «El político que no deja a la mujer en casa acaba siendo fagocitado por ella», donde la referencia a *la mujer* deja bien claro que se utiliza *político* en su sentido específico de ‘político varón’. A continuación reemplaza *mujer* por *codicia*, de modo que la frase es ahora «El político que no deja \emptyset la codicia en casa acaba siendo fagocitado por ella». Resulta evidente para cualquier hispanohablante que, al desaparecer el contraste entre *político* y *mujer*, **político ya no tiene marca de sexo** sino que se refiere a cualquier político, mujer o varón; es decir, ha adquirido un sentido genérico.

En realidad, como bien puntualiza la RAE, todo esto que tendrían que explicar los profesores de Lengua forma parte del conocimiento lingüístico de cualquier hablante, sea cual sea el país hispanohablante en que haya nacido y la época en que le haya tocado vivir, ya que es esencial para el dominio de nuestra lengua. Para la mayoría no se trata de un conocimiento consciente, claro está, pero todo hablante lo posee puesto que, si no hay am-

bigüedad en el contexto, comprende sin ningún género de dudas cuál de los dos valores posibles de un término masculino se utiliza en las frases que oye o lee, y todo hablante aplica correctamente estos dos usos cuando habla o escribe. ¿Cómo se explica, entonces, que hoy haya tantas personas que, aun siendo hablantes competentes de la lengua, se empeñan en sostener que el masculino genérico «excluye e invisibiliza a las mujeres», algo que contraría todas las evidencias lingüísticas y se opone a lo que su propio instinto lingüístico les dicta? Como veremos a continuación, se explica por **un proceso de sometimiento del instinto lingüístico a una ideología**, en el que entran en juego diversos mecanismos viciados de errores: medias verdades, razonamientos inválidos, descalificación del oponente, tergiversaciones, desestimación de pruebas refutatorias, profecías autocumplidas...

ÍNDICE

Palabras preliminares	9
1. FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE INCLUSIVO	
1.1. El supuesto sexo encubierto de las palabras	11
1.2. Confusión entre <i>género</i> y <i>sexo</i>	12
1.3. El masculino genérico como supuesto producto de la dominación de los hombres	15
1.4. La supuesta acción «invisibilizadora» del genérico	18
2. PROCESO DE SOMETIMIENTO DEL INSTINTO LINGÜÍSTICO A UNA IDEOLOGÍA	
2.1. Paso 1: Detección de sexismo léxico en el <i>Diccionario</i> de la RAE	23
2.2. Paso 2: Atribución del sexismo léxico a la lengua	
2.2.1. Confusión entre sexismo de discurso y sexismo de lengua	24
2.2.2. Análisis erróneos de algunos sexismos léxicos	25
2.2.3. A vueltas con el sexo encubierto de las palabras	27
2.3. Paso 3: Atribución del sexismo léxico a la RAE	27
2.3.1. Ignorancia de la función de los lexicógrafos y los diccionarios	28
2.3.2. Fantasiosas deducciones que se hacen pasar por corolarios	30
2.3.3. Críticas infundadas al orden masculino-femenino de los diccionarios	31
2.3.4. Descalificaciones progresivas por efecto de la «psicología del rumor»	33
2.4. Paso 4: Descalificación total de la RAE y de sus argumentos	36
2.5. Paso 5: El falso axioma en que se fundamenta la «invisibilización»	37
2.6. Paso 6: Ataque al masculino genérico por «invisibilizador»	
2.6.1. Desvirtuación del origen y naturaleza del masculino genérico en dos etapas	
2.6.1.a. Primera etapa: postular el uso secular y mayoritario de las dobles formas	40
2.6.1.b. Segunda etapa: deducir de dicho postulado el tardío origen del masculino genérico y su imposición por la sociedad patriarcal	46
2.6.2. Inversión del carácter inclusivo o exclusivo de los géneros gramaticales	50
2.6.3. La «invisibilización» convertida en axioma	51
2.6.4. El masculino genérico como culpable del pensamiento androcéntrico	53
2.7. Paso 7: Equiparación de cambios léxicos o morfológicos con cambios estructurales	55
2.7.1. Incapacidad para distinguir entre la mutabilidad de la norma y la estabilidad del sistema	57
2.7.2. Creencia en una gramática hecha a golpe de leyes	58
2.7.3. Equiparación de los efectos del lenguaje inclusivo en lenguas sin género y lenguas con género	61
2.8. Paso 8: Conversión ideológica	63
2.9. Paso 9: Sentimiento de exclusión como profecía autocumplida	64
2.10. Paso 10: Descalificación generalizada de los hablantes «no inclusivistas» y mesianismo	64
3. ESTUDIOS QUE FUNDAMENTAN EL LENGUAJE INCLUSIVO	
3.1. Estudios que investigan la acción del masculino genérico	67
3.1.1. Tabla general de estudios	68
3.1.2. Perfil de los investigadores	69
3.1.2.a. Sorprendente postura acrítica de los investigadores	70
3.1.2.b. La extrema ligereza de citar lo que ni siquiera se ha leído	71
3.1.2.c. Manifiesta tendenciosidad de algunos investigadores	72
3.1.3. Perfil de los participantes	76
3.1.3.a. Previsible condicionamiento de los participantes	76
3.1.3.b. Estudios que corroboran el condicionamiento de los participantes	77
3.1.3.c. Escaso volumen de las muestras	78
3.1.4. Deficiencias del material empleado	79
3.1.4.a. Manifiesta tendenciosidad del material de algunos estudios	79
3.1.4.b. Material condicionado en todos los estudios	82

3.1.5. Un punto crucial: la lengua del estudio	
3.1.5.a. Diferencia radical entre el inglés y las lenguas con género	83
3.1.5.b. Relevancia del masculino genérico en el inglés y en las lenguas con género	84
3.1.5.c. El caso especial de las lenguas románicas dentro de las lenguas indoeuropeas con género.....	86
3.1.5.d. La doble función del pronombre de 3ª persona singular en inglés, como genérico y para desambiguar un antecedente sin género.....	88
3.1.5.e. Profusión de guías de lenguaje no sexista basadas en estudios en otra lengua.....	90
3.1.6. Experimentos contaminados por la intervención de múltiples factores ajenos a la lengua....	91
3.1.7. Resultados que contradicen las hipótesis de los estudios	
3.1.7.a. Eliminación expresa de resultados «molestos» que contradicen la hipótesis....	92
3.1.7.b. Hipótesis enunciadas «a medida» y luego transformadas en su enunciación final	93
3.1.7.c. Resultados estadísticos que se pretende hacer pasar por leyes científicas	94
3.1.8. Explicaciones faltantes o contradictorias	
3.1.8.a. Resultados contradictorios que se dejan sin explicación	96
3.1.8.b. Explicaciones que contradicen los resultados o se contradicen entre sí	97
3.1.9. Resultados que cuestionan la supuesta acción benéfica de los desdoblamientos.....	98
3.1.10. Resultados que contradicen el supuesto carácter excluyente del masculino genérico..	99
3.1.11. Razonamientos inválidos de los investigadores por falta de conocimientos lingüísticos	
3.1.11.a. Fallos diversos por desconocimiento lingüístico.....	100
3.1.11.b. Fallos extremadamente graves por desconocimiento lingüístico	105
3.1.12. Resultados contradictorios entre estudios	107
3.1.13. La «invisibilización» como tergiversación del resultado general de los estudios	109
3.1.14. El carácter inasequible de las representaciones mentales.....	111
3.2. Estudios que comparan lenguas con género y sin género	115
3.2.1. Características generales de los estudios.....	115
3.2.2. Errores múltiples en la clasificación de las lenguas.....	116
3.2.2.a. La aberración de calificar igual las lenguas con tres géneros (masculino, femenino y neutro) y las lenguas sin género	117
3.2.2.b. La arbitrariedad de considerar «más sexista» la asignación de género por razones lingüísticas que la asignación por razones semánticas	118
3.2.2.c. Inapropiada clasificación de los sistemas de género como «basados o no basados en el sexo».....	119
3.2.2.d. La arbitrariedad de considerar «más sexistas» las lenguas que tienen forma femenina para los pronombres de 2ª persona que las que sólo la tienen para la 3ª persona.....	120
3.2.2.e. El desatino de equiparar el castellano con las lenguas afroasiáticas que tienen doble género en pronombres y formas verbales de la 2ª persona	121
3.2.2.f. El <i>summum</i> de la aberración: determinar «el grado de género» de las lenguas exclusivamente por la distinción de género en los pronombres.....	120
3.2.2.g. La falta de rigor científico de trabajar conscientemente con datos distorsionados.....	121
3.2.2.h. Resultados de las clasificaciones	124
3.2.3. Errores en la asignación de la lengua de cada país	124
3.2.4. Desequilibrios en las muestras	
3.2.4.a. Desequilibrio entre las lenguas con género y sin género.....	126
3.2.4.b. Desequilibrio en la distribución de las religiones respecto a los países que hablan una lengua con género o una sin género	127
3.2.4.c. La falsa categoría lingüística de «lenguas de género natural», y el selecto grupo de países que ésta genera.....	129

3.2.5. Control estadístico de otras variables externas a la lengua	
3.2.5.a. El fallido control de la religión.....	131
3.2.5.b. Escasa fiabilidad estadística por un exceso de variables de control	133
3.2.5.c. Variables relevantes que los estudios no tienen en cuenta	134
3.2.6. Un estudio parcial que muestra a las claras el escaso rigor científico de sus autores.....	138
3.2.7. Índices de desigualdad entre hombres y mujeres empleados en los estudios	
3.2.7.a. Encuesta mundial de valores.....	140
3.2.7.b. Informe global de las desigualdades de género	143
3.2.7.c. Índice de desarrollo humano	145
3.2.6.d. Incoherencias entre índices que cuestionan de lleno su fiabilidad.....	147
3.2.7.e. Datos básicos que los índices no tienen en cuenta.....	149
3.2.7.f. El principal dato que revela el machismo de una sociedad y que ningún estudio tiene en cuenta: la tasa de feminicidios	158
3.2.8. El ingente trabajo de un ambicioso estudio, y sus paupérrimos resultados	
3.2.8.a. Objetivo y método del estudio.....	161
3.2.8.b. Dos graves deficiencias del método	161
3.2.8.c. Graves deficiencias en las listas de términos referidos a hombres y a mujeres ...	165
3.2.8.d. Breve reseña de las deficiencias de las listas de términos positivos y negativos....	168
3.2.9. El burdo remedo de estudio con que sentencian al castellano.....	169
3.2.9.a. Objetivo y método del estudio.....	170
3.2.9.b. Falta total de cuidado en los detalles formales.....	170
3.2.9.c. Un tercer experimento para remediar las limitaciones de los dos primeros	171
3.2.9.d. Justificaciones y explicaciones contradictorias o absolutamente disparatadas....	173
3.2.9.e. Ineficacia del cuestionario utilizado para valorar las actitudes sexistas, y una deplorable traducción al castellano	175
3.2.9.f. Juicio final sobre el estudio	176
3.2.10. La distorsionada visión lingüística de todos los autores, reforzada por los insólitos desatinos de un lingüista.....	176
3.3. Conclusión sobre los veintiocho estudios analizados.....	179
4. EL LENGUAJE INCLUSIVO LLEVADO A LA PRÁCTICA	
4.1. El cúmulo de errores que las guías de lenguaje inclusivo inducen a cometer.....	189
4.1.1. Uso de nombres colectivos o abstractos que no equivalen al masculino genérico que pretenden reemplazar	190
4.1.2. Perífrasis que atentan contra la economía y pueden tergiversar el significado.....	195
4.1.2.a. La epidemia de «personitis».....	197
4.1.3. Censura de todo término con flexión de género	199
4.1.4. Textos tergiversados o agramaticales por suprimir o desdoblar determinantes	
4.1.4.a. La aberrante estrategia de suprimir determinantes a placer	202
4.1.4.b. Frases agramaticales por desdoblar el artículo	206
4.1.5. Feminizaciones forzadas que acaban perjudicando a las mujeres o tergiversando la realidad.....	207
4.1.6. La infundada distinción entre masculinos inocuos y masculinos discriminatorios.....	209
4.1.7. Caos en las concordancias	210
4.1.7.a. Una regla de «concordancia por proximidad» inaplicable a los adjetivos pospuestos	212
4.1.8. Guías que confunden la polisemia con los saltos semánticos	213
4.1.9. La regla de la inversión: de una simple inversión de papeles a una aberrante inversión del género.....	214
4.1.10. Casos insolubles: sumas y conjuntos.....	215

4.2. Efectos del lenguaje inclusivo	
4.2.1. Ilegibilidad de los textos	
4.2.1.a. Ilegibilidad por abuso de desdoblamientos	217
4.2.1.b. Ilegibilidad de los textos «inclusivos»: un problema insoluble en las lenguas románicas.....	222
4.2.1.c. Desdoblamientos que atentan contra la interpretación pragmática de los mensajes.....	224
4.2.2. Inconsecuencia e incoherencias	
4.2.2.a. Incoherencia en el uso de desdoblamientos	228
4.2.2.b. Desdoblamientos selectivos	230
4.2.2.c. Graves consecuencias legales	232
4.2.3. Ambigüedad y tergiversaciones.....	234
4.2.4. Artificiosidad del lenguaje resultante	
4.2.4.a. Las soluciones gráficas	236
4.2.4.b. Un lenguaje divorciado del lenguaje real y espontáneo	237
4.2.4.c. Habla «inclusiva», pensamiento en masculino genérico	241
4.2.4.d. Cuando la artificiosidad adquiere visos de delirio: la propuesta de un presunto hispanista	242
4.2.5. Las grandes incongruencias del lenguaje inclusivo	
4.2.5.a. El sexismo de discriminar a hombres y mujeres en dos categorías distintas ...	245
4.2.5.b. El sexismo de hacer siempre explícito el sexo, sea o no pertinente	246
4.2.5.c. La contradicción intrínseca del lenguaje inclusivo: ¿visibilidad o no sexismo?	247
4.2.5.d. Las feministas germánicas eliminan toda mención al sexo... y las románicas se empeñan en exponerlo	250
4.2.6. La inevitable consecuencia de eliminar el masculino genérico: la necesidad de otro genérico	
4.2.6.a. La doble función semántica y gramatical de los genéricos, y los universales lingüísticos	252
4.2.6.b. El invento de un nuevo genérico para superar el binarismo de los desdoblamientos	256
4.2.6.c. La pretensión de tener una marca gramatical para cada identidad de género ..	260
4.2.7. Un efecto nefasto: destrucción del instinto lingüístico de los niños.....	264
4.3. Despotismo e imposición	
4.3.1. La extrema arrogancia de pretender modificar la gramática de una lengua.....	266
4.3.1.a. Cambios unilaterales: los «dueños» del idioma	268
4.3.1.b. Dos casos esperpénticos y sintomáticos: «dononatge» y «monomarental»	269
4.3.1.c. La unilateralidad llevada al extremo: el femenino genérico	275
4.3.2. Manipulación de traducciones.....	278
4.3.3. Monopolización del feminismo y condena global de los hombres	282
4.3.4. La paja en el ojo ajeno y la viga en el propio	286
4.3.5. Despotismo institucional.....	289
4.3.6. Desprestigio de los profesionales de la lengua	291
4.3.7. La creciente tiranía de lo «políticamente correcto»	294
4.4. Incidencia del lenguaje inclusivo en la discriminación real de las mujeres	
4.4.1. Determinismo lingüístico	298
4.4.2. Creencia en el poder «mágico» de la palabra para cambiar la realidad.....	299
4.4.3. El lenguaje no cambia la realidad: sólo la maquilla.....	303
4.4.4. El uso de colectivos, abstractos y epíctos no hace desaparecer los estereotipos sexuales... ni visibiliza a la mujer.....	304
4.4.5. Los usuarios más entusiastas del lenguaje inclusivo: los políticos	
4.4.5.a. El lenguaje inclusivo como táctica de distracción.....	306

4.4.5.b. El lenguaje inclusivo como bandera.....	308
4.4.5.c. Y siguen mandando los hombres.....	309
4.4.6. ¿Hechos... o palabras?	
4.4.6.a. ¿Ha mejorado la situación de las mujeres gracias al uso del lenguaje inclusivo?.....	309
4.4.6.b. ¿Se han hecho más feministas los hombres que practican asiduamente el lenguaje inclusivo?.....	311
4.4.7. Las abanderadas del lenguaje inclusivo ¿son auténticas feministas?.....	312
4.4.7.a. Todavía hoy hablan más los hombres y callan más las mujeres.....	313
4.4.7.b. La desigualdad de género empieza con las tareas de la casa.....	316
5. EPÍLOGO.....	321
APÉNDICE: ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS	
Estudio 1.....	327
Estudio 2.....	330
Estudio 3.....	332
Estudio 4.....	333
Estudio 5.....	335
Estudio 6.....	337
Estudio 7.....	338
Estudio 8.....	340
Estudio 9.....	343
Estudio 10.....	346
Estudio 11.....	347
Estudio 12.....	354
Estudio 13.....	358
Estudio 14.....	360
Estudio 15.....	363
Estudio 16.....	366
Estudio 17.....	369
Estudio 18.....	373
Estudio 19.....	374
Estudio 20.....	376
Estudio 21.....	379
Estudio 22.....	379
Estudio 23.....	379
Estudio 24.....	383
Estudio 25.....	389
Estudio 26.....	392
Estudio 27.....	395
Estudio 28.....	403
TEXTOS DE INCLUSIVISTAS.....	411
BIBLIOGRAFÍA.....	415
LISTA DE ESTUDIOS ANALIZADOS.....	421

Disección del lenguaje inclusivo

En la presente obra, *Disección del lenguaje inclusivo*, Susana Rodríguez-Vida –correctora de estilo de castellano de larguísima trayectoria profesional, amén de traductora literaria de inglés y francés– lleva a cabo un exhaustivo análisis del denominado «lenguaje inclusivo»: sus postulados básicos y los errores lingüísticos que encierran, el proceso que lleva a sus defensores a reemplazar su instinto lingüístico por un credo dogmático, la generación de un lenguaje artificioso que se opone al lenguaje corriente del grueso de los hispanohablantes, su uso como táctica de distracción por parte de políticos, el despotismo institucional con que se intenta imponer, los efectos nocivos de su aplicación, su nula incidencia en la discriminación real de las mujeres, y otros muchos temas relacionados.

Asimismo, la autora dedica una especial atención al análisis de una treintena de los principales estudios científicos que, supuestamente, avalan el uso de este «lenguaje no sexista» para mejorar la condición de las mujeres, y muestra con detenimiento todas sus limitaciones y falencias. En resumen, una fundamentada, concienzuda y valiente «disección» de este lenguaje inclusivo que es hoy objeto de encendidos debates.

Si desea más información
o adquirir el libro
diríjase a:

www.octaedro.com

Octaedro  Editorial

